



PUNTA ARENAS, 30 de octubre de 2015

NUM. 3232 / (SECCION "B").- VISTOS:

- ✓ Decreto Alcaldicio N° 2956, de fecha 09 de octubre de 2015, que aprueba las Bases Administrativas Técnicas y demás antecedentes anexos que regulan el llamado a Licitación Pública denominada "Servicio de Sala Cuna, para Hijos (as) de las Funcionarias de la IL. Municipalidad de Punta Arenas", las que están disponibles en el Portal www.mercadopublico.cl bajo la adquisición ID 2348-39-LE15, (Ant. N° 4512);
- ✓ E-mail de fecha 21 de octubre de 2015, del Dpto. de Recursos Humanos;
- ✓ Resolución Alcaldicia (s), de fecha 21 de octubre de 2015;
- ✓ Las atribuciones que confiere el artículo 63° del Texto Refundido, Coordinado, Sistematizado y Actualizado de la Ley 18.695, Orgánica Constitucional de Municipalidades;
- ✓ Decretos Alcaldicios Nros. 1053 (Sección "D") de 09 de octubre de 2015, 1004 (Sección "D") de 30 de septiembre de 2015;

DECRETO:

1.- **DESÍGNASE COMISIÓN EVALUADORA**, de la Licitación Pública denominada **"SERVICIO DE SALA CUNA, PARA HIJOS (AS) DE LAS FUNCIONARIAS DE LA IL. MUNICIPALIDAD DE PUNTA ARENAS"**, ID 2348-39-LE15, la que estará integrada por los funcionarios que se indican:

Funcionario	Escalafón	Grado	Dependencia
Claudio Oyarzo Paredes	Planta - Directivo	5°	Alcaldía
Gerardo Cárdenas Villalobos	Planta - Profesional	10°	Dirección de Administración y Finanzas
Judith Geeregatt Geeregatt	Planta - Técnico	15°	Dirección de Administración y Finanzas

ANÓTESE, COMUNÍQUESE, REGÍSTRESE, en la ficha personal de los funcionarios municipales, a cargo de Recursos Humanos, y una vez hecho, **ARCHÍVESE**.



JUAN CISTERNA CISTERNA
SECRETARIO MUNICIPAL (S)
CP/JCC.-

Distribución:

- Administración y Finanzas
- Recursos Humanos
- Control
- O.I.R.S
- Secplan
- Asesoría Jurídica
- Antecedentes
- Archivo.-



CLAUDIO FLORES FLORES
ALCALDE (S)

IL. MUNICIPALIDAD DE PUNTA ARENAS